	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Página: 1 de 12
	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Versión: 1
	MODELO DE PRÁCTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO	Vigencia desde: 03-2021
	Código: UC-FCEA-CVS-FOR-005	
Elaborado por: Coordinación de Vinculación	Revisado por: Dirección de Planificación	Aprobado por: Consejo directivo FCEA

MANUAL DE PRÁCTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO

DESCRIPCIÓN DE LA PRACTICA LABORAL

Según el Art. 50 del Reglamento de Régimen Académico, “la vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y la responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas del entorno, desde el ámbito académico e investigativo.

- Según el Art. 53. menciona que las prácticas preprofesionales y pasantías en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales.

Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales. Las prácticas preprofesionales se subdividen en dos (2) componentes:


- a) Prácticas laborales, de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación; y,
- b) Prácticas de servicio comunitario, cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad.

Las prácticas preprofesionales podrán realizarse a lo largo de toda la formación de la carrera, de forma continua o no; mediante planes, programas y/o proyectos cuyo alcance será definido por la IES. Las prácticas deberán ser coherentes con los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso de las carreras y programas

Las pasantías pueden realizarse tanto en el sector público como privado, con algún tipo de compensación. Las pasantías se regularán por la normativa aplicable e incluirán la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; sin modificar el carácter y los efectos académicos de las mismas.

Las prácticas preprofesionales no generan ningún vínculo u obligación laboral. La experiencia laboral podrá ser reconocida como práctica pre profesional, incluidas las horas de servicios a la comunidad, siempre y cuando las actividades realizadas resulten pertinentes al perfil de egreso, lo cual debe ser validado por evidencias definidas por las IES.

OBJETIVO GENERAL DE LA PRÁCTICA


	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Página: 2 de 12
	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Versión: 1
	MODELO DE PRÁCTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO	Vigencia desde: 03-2021
	Código: UC-FCEA-CVS-FOR-005	
Elaborado por: Coordinación de Vinculación	Revisado por: Dirección de Planificación	Aprobado por: Consejo directivo FCEA

En relación a lo mencionado por el Régimen académico, el objetivo de las prácticas laborales serán actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales en el ámbito público, privado, comunitario, involucrar activamente a miembros de la comunidad universitaria como docentes y personal administrativo con el fin de mejorar la calidad de vida de la población en el marco del respeto al entorno social, económico y natural, con un alto nivel académico de competencias idóneas para resolver problemas económicos, administrativos, sociales, financieros y contables.

RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON EL PERFIL PROFESIONAL O PERFIL DE SALIDA

Las prácticas laborales de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas deben buscar priorizar las actividades académicas con su aplicabilidad en la solución de problemáticas en el campo económico, social, contable financiero de las entidades públicas, privadas y comunitarias de la región. Por ello, entre las actividades a destacar del perfil profesional son las siguientes:

- Desarrollar un planeamiento estratégico, táctico y operativo en el ámbito empresarial público o privado.
- Generar oportunidades para emprender proyectos de inversión que contribuyan a la solución de una problemática existente en el micro o macro entorno empresarial.
- Administrar y desarrollar el talento humano de una organización, con base al trabajo interdisciplinario de sus miembros.
- Aplicar las tecnologías de la información y comunicación en la gestión empresarial.
- Analiza los problemas económicos, utilizando una combinación de teoría y de evidencia empírica con rigurosidad científica, con el fin de proponer soluciones aplicables, y realizables en el corto, mediano y largo plazo.
- Analiza el entorno macroeconómico del país, las interrelaciones entre economías y los posibles efectos derivados de la política macroeconómica, utilizando el instrumental teórico y empírico de la ciencia económica con una visión objetiva, crítica e incluyente.
- Conceptualiza la pobreza, aplica diferentes metodologías para medirla y explica sus causas desde diferentes perspectivas teóricas
- Contextualiza el debate entre eficiencia y equidad, así como, entiende sus implicaciones económicas y políticas
- Analiza y evalúa la situación financiera de las empresas e instituciones, haciendo uso de la información, métodos, conceptos, teorías que permitan tomar decisiones y solucionar problemas de la empresa
- Conoce y aplica los conceptos, principios y teoremas de las ciencias cuantitativas para la resolución de problemas contables, financieros, tributarios y de auditoría.
- Asesora y genera proyectos de emprendimiento, en las áreas de su formación, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la matriz productiva, en el marco de la

	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Página: 3 de 12
	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Versión: 1
	MODELO DE PRÁCTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO	Vigencia desde: 03-2021
	Código: UC-FCEA-CVS-FOR-005	
Elaborado por: Coordinación de Vinculación	Revisado por: Dirección de Planificación	Aprobado por: Consejo directivo FCEA

economía popular y solidaria.

- Evalúa y diagnostica variables internas de orden comercial y competitivas (posicionamiento, segmentación y branding), para así construir indicadores estratégicos y tácticos que servirán como insumos para planes de marketing.
- Operativiza planes de marketing tales como diseño de productos y servicios, sistemas de distribución y logística comercial, políticas de precio, programas de comunicación y promoción comercial, y sistemas de servicios y atención al cliente con excelente capacidad de comunicación
- Conoce y aplica los procesos de investigación, análisis e intervención social, apegados a la ética profesional, observando el respeto a las diversidades sociales y culturales y el respeto a los derechos de la naturaleza.
- Identifica y delimita problemas de la realidad social y aplica procedimientos metodológicos para el diseño y ejecución de proyectos de investigación.
- Selecciona teorías, métodos y técnicas adecuados para sustentar académicamente los procesos de intervención social, que le permitan criticar, analizar y proponer soluciones viables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PRÁCTICA LABORAL PARA CADA FASE

Fase de observación de los escenarios de práctica:


- Analizar los principales problemas económicos y sociales de la región para habilitar posibles soluciones en cuanto al ámbito social y económico.
- Contextualizar el perfil profesional con las necesidades de los entes públicos y privados.

Fase de planificación:

- Diseñar y planificar la clase, basado en los contenidos específicos de las cátedras integradoras.
- Diseñar y elaborar estrategias y propuestas de intervención.
- Apoyar a las actividades que se desprendan del trabajo docente en cuanto al manejo práctico de los temas en conjunto con los estudiantes.

Fase de Intervención o de ejecución.

- Ejecutar la intervención con evaluación de impacto de las actividades realizadas.
- Apoyar a las actividades que se desprendan del trabajo docente con asignación horaria para la asistencia técnica y académicas a las labores académicas de las prácticas pre profesionales.

	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Página: 4 de 12
	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Versión: 1
	MODELO DE PRÁCTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO	Vigencia desde: 03-2021
	Código: UC-FCEA-CVS-FOR-005	
Elaborado por: Coordinación de Vinculación	Revisado por: Dirección de Planificación	Aprobado por: Consejo directivo FCEA

1. PROCEDIMIENTO DE PRÁCTICAS LABORALES

DEFINICIÓN DE ROLES

Responsabilidades de las Comisiones Académicas respecto a las Prácticas Pre Profesionales según Resolución del Consejo Universitario UC-CU-RES-289-2017:


- a) Coordinar la organización de las prácticas de formación laboral de acuerdo con el plan de carrera y al perfil de egreso.
- b) Elaborar el Plan de prácticas laborales de la carrera, definiendo los escenarios de actuación, las metodologías de seguimiento y evaluación de acuerdo con el modelo de prácticas de cada profesión.
- c) Generar, mantener y aprobar un banco de prácticas laborales de acuerdo con los escenarios de actuación, y de conformidad con los convenios y acuerdos vigentes.
- d) Designar tutores académicos para la ejecución y seguimiento del plan de prácticas laborales, velando por el buen desempeño de sus funciones.
- e) Aprobar los informes de cumplimiento de las prácticas emitidos por los tutores académicos, y presentar informe a las autoridades de la Facultad.
- f) Articular los planes de práctica laborales con aquellos proyectos de vinculación con la sociedad relacionados.

Responsabilidades de los Coordinadores de Prácticas (delegados de cada carrera)

- a) Gestionar convenios con instituciones.
- b) Planificar las prácticas laborales y elaborar la carta compromiso.
- c) Elaborar el informe final de prácticas, con base al informe del docente tutor, en el que deberá constar al menos la siguiente información: datos del tutor, de los grupos de tutoría, de los lugares donde se realizó la tutoría y las fechas; información sobre las actividades realizadas y la forma en que han sido evaluadas; evaluaciones parciales y finales de los informes de prácticas presentados por los estudiantes; información adicional que la carrera estime pertinente.

Responsabilidades del docente tutor

- a) Elaborar el sílabo de prácticas.
- b) Elaborar el formato del Trabajo de Fin de Práctica Laboral y socializar con

	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Página: 5 de 12
	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Versión: 1
	MODELO DE PRÁCTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO	Vigencia desde: 03-2021
	Código: UC-FCEA-CVS-FOR-005	
Elaborado por: Coordinación de Vinculación	Revisado por: Dirección de Planificación	Aprobado por: Consejo directivo FCEA

los estudiantes.


- c) Realizar el seguimiento de actividades y de asistencia (Aplicar matriz de monitoreo)
- d) Elaborar el informe final y entregarlo al Coordinador de Prácticas de la Carrera.
- e) Coordinar el proceso de evaluación de la práctica laboral (evaluación del docente tutor, evaluación del tutor institucional y autoevaluación del estudiante).
- f) Registrar la nota consolidada en el sistema.

Responsabilidades de los Estudiantes:

- a) Cumplir con el plan de actividades, cronograma y horarios establecidos para la práctica laboral.
- b) Ejecutar con diligencia, dedicación y responsabilidad las tareas que se les encomienden en el marco de su formación.
- c) Cumplir con las disposiciones que reciban del tutor asignado por la Institución/Empresa.
- d) Respetar las normas vigentes de la Institución/Empresa.
- e) Usar con ética y responsabilidad todos los elementos, equipos, materiales e información que se le confíen, empleándolos exclusivamente para la ejecución de las actividades que se le encomienden en la Institución/Empresa.
- f) Mantener la confidencialidad de la información.
- g) Presentar el Trabajo Final de Práctica Laboral.

Responsabilidades de la institución /empresa

- a) Facilitar un espacio para la ejecución de las prácticas laborales
- b) Coordinar con el delegado de prácticas pre profesionales de las respectivas carreras.
- c) Apoyar a los estudiantes con conocimientos, habilidades y experiencia profesional para el cumplimiento de la meta específica de su formación.
- d) Designar al personal idóneo para la instrucción profesional dirigida, el mismo que será responsable de la evaluación de la práctica del Estudiante.
- e) Encomendar al estudiante únicamente las actividades acordes con la ejecución de sus prácticas pre profesionales, y el estado de sus


	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Página: 6 de 12
	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Versión: 1
	MODELO DE PRÁCTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO	Vigencia desde: 03-2021
	Código: UC-FCEA-CVS-FOR-005	
Elaborado por: Coordinación de Vinculación	Revisado por: Dirección de Planificación	Aprobado por: Consejo directivo FCEA

conocimientos, es decir actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación del conocimiento y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas para adquirir un adecuado desempeño en su futura profesión.

- f) Generar un certificado final con información sobre la asistencia y cumplimiento del plan de actividades por parte del practicante.

PROCESO PARA LAS PRÁCTICAS LABORALES

1. Para realizar sus prácticas laborales el estudiante debe estar matriculado en el nivel correspondiente y cumplir con los prerrequisitos, según la malla curricular de su carrera.
2. La Coordinación de Prácticas de cada carrera debe elaborar la solicitud a las diferentes instituciones o dar respuesta a las solicitudes que se hayan presentado por parte de las entidades.
3. El coordinador de prácticas procede a seleccionar a los estudiantes y notificarles.
4. Planificar las prácticas laborales y elaborar la carta compromiso.
5. Desarrollar actividades y elaborar registro diario.
6. Realizar seguimiento de las actividades durante la ejecución de las prácticas laborales (Las actividades serán monitoreadas al menos una vez, durante su ejecución por el docente tutor).
7. Elaborar y presentar el Trabajo Final de Práctica Laboral (Producto).
8. Ejecutar la evaluación final de la práctica laboral por parte del docente tutor (con base en la rúbrica establecida).
9. Registrar la nota de la práctica laboral, para lo que deberá generar el expediente del estudiante con los siguientes documentos:
 - a. Carta compromiso.
 - b. Certificado de cumplimiento y conformidad por parte de la institución.
 - c. Informe ejecutivo, con el visto bueno del docente tutor (según formato establecido).
 - d. Diario de actividades.
 - e. Informe de seguimiento de la práctica por parte del docente tutor (Monitoreo).
 - f. Evaluación Final (docente tutor envía al estudiante).
10. Elaborar informe final por parte del docente tutor (por grupos).

	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Página: 7 de 12
	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Versión: 1
	MODELO DE PRÁCTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO	Vigencia desde: 03-2021
	Código: UC-FCEA-CVS-FOR-005	
Elaborado por: Coordinación de Vinculación	Revisado por: Dirección de Planificación	Aprobado por: Consejo directivo FCEA

11. Elaborar informe final de prácticas laborales por parte del Coordinador de prácticas (Información semestral), para conocimiento y aprobación de la Comisión Académica.
12. Realizar una reunión de retroalimentación del proceso con el grupo de estudiantes.

2. PROCEDIMIENTO PARA LAS PRÁCTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO

DEFINICIÓN DE ROLES

Responsabilidad de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la FCEA


- ❖ Gestionar la presentación de nuevos proyectos.
- ❖ Dar seguimiento y apoyo a proyectos en ejecución.
- ❖ Informar a la dirección de vinculación y autoridades de la facultad los resultados de los proyectos.
- ❖ Gestionar y elaborar convenios

Responsabilidad de los tutores de proyectos

- ❖ Planificar, monitorear y evaluar el proyecto
- ❖ Elaborar carta compromiso
- ❖ Gestionar y ejecutar el presupuesto asignado
- ❖ Registrar la información en el Sistema de Gestión de vinculación
- ❖ Elaborar y presentar informes de avance y cierre del proyecto

Responsabilidades del docente tutor

- ❖ Elaborar el sílabo de prácticas.
- ❖ Elaborar el formato del Informe de Fin de Práctica de Servicio Comunitario y socializar con los estudiantes.
- ❖ Realizar el seguimiento de actividades y de asistencia (Aplicar matriz de

	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Página: 8 de 12
	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Versión: 1
	MODELO DE PRÁCTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO	Vigencia desde: 03-2021
	Código: UC-FCEA-CVS-FOR-005	
Elaborado por: Coordinación de Vinculación	Revisado por: Dirección de Planificación	Aprobado por: Consejo directivo FCEA

monitoreo)


- ❖ Elaborar el informe final y entregarlo al Tutor de Proyecto.
- ❖ Coordinar el proceso de evaluación de la práctica de servicio comunitario (evaluación del docente tutor, evaluación del tutor institucional/tutor proyecto y autoevaluación del estudiante).
- ❖ Registrar la nota consolidada en el sistema.

Responsabilidades de los Estudiantes:

- ❖ Cumplir con el plan de actividades, cronograma y horarios establecidos para la práctica de servicio comunitario.
- ❖ Ejecutar con diligencia, dedicación y responsabilidad las tareas que se les encomienden en el marco de su formación.
- ❖ Cumplir con las disposiciones que reciban del tutor de proyecto.
- ❖ Usar con ética y responsabilidad todos los elementos, equipos, materiales e información que se le confíen, empleándolos exclusivamente para la ejecución de las actividades que se le encomienden en el marco del proyecto.
- ❖ Mantener la confidencialidad de la información.
- ❖ Presentar el Informe Final de Práctica de Servicio Comunitario.

PROCESO PARA LAS PRÁCTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO

1. Para realizar sus prácticas de servicio comunitario el estudiante debe estar matriculado en el nivel correspondiente y cumplir con los prerrequisitos, según la malla curricular de su carrera.
2. Los tutores de proyectos de servicio comunitario deberán coordinar con los docentes tutores asignados en distributivo para generar la convocatoria a los estudiantes.
3. Planificar las prácticas de servicio comunitario y elaborar la carta compromiso.
4. Desarrollar actividades y elaborar registro diario.
5. Realizar seguimiento a las prácticas por parte del docente tutor.
6. Elaborar y presentar Informe Final de Prácticas de Servicio Comunitario.
7. Realizar evaluación final de la práctica de servicio comunitario por parte del docente tutor (con base a producto).
8. Registrar la nota de práctica de servicio comunitario realizadas, para lo que deberá presentar al docente tutor:
 - a. Carta compromiso.

	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Página: 9 de 12
	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Versión: 1
	MODELO DE PRÁCTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO	Vigencia desde: 03-2021
	Código: UC-FCEA-CVS-FOR-005	
Elaborado por: Coordinación de Vinculación	Revisado por: Dirección de Planificación	Aprobado por: Consejo directivo FCEA

- b. Informe ejecutivo, con el visto bueno del docente tutor (con base a formato establecido)
 - c. Evaluación del estudiante (con base a rúbrica establecida)
9. Elaborar informe final por parte del docente tutor (por grupos) y entrega al docente tutor de proyecto.
 10. Realizar una reunión de retroalimentación del proceso con el grupo de estudiantes.

Cuenca, marzo de 2021

FORMATOS PRÁCTICA LABORAL

<https://drive.google.com/drive/folders/14oNqJKAG2iMmEzs6LoO3z7Xe5sB5qiwX?usp=sharing>

FORMATOS PRÁCTICA SERVICIO COMUNITARIO

<https://drive.google.com/drive/folders/1EPf8T3zzpnVn6IA1VlonsrqN5nxvlnhl?usp=sharing>

PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Subdecano/a | Docente Tutor | Instituciones / Empresas | Delegada de prácticas y pasantes de la carrera | Coordinación de Vinculación de Facultad

PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Autor: DIPUC
Versión: 1.0
Descripción: MACROPROCESO: Gestión de la Docencia
 PROCESO: Gestión de Vinculación con la Sociedad
 SUBPROCESO: Gestión Institucional para Programas y Proyectos
 CÓDIGO: VIF-A-1.2